

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL (Sesión Virtual)

Siendo el día lunes siete (07) de febrero de 2022, a 15:00 horas, en la ciudad de Lima, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Trigésima Cuarta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidente de la Junta de Administración, el Gral. EP (r) Jorge Luis Chávez Cresta – Viceministro de Hidrocarburos (e).

El Sr. Jorge Chávez procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	:	Jorge Luis Chávez Cresta
MINAM	:	Carlos Eyzaguirre Beltroy
MIDAGRI	:	Karla Valer Cerna
MVCS	:	Marissa Andrade Gambarini
MINSA-DIGESA	:	Jorge Prieto Mayta
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONACO	:	Teddy Hualinga García
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada

Participaron como invitados el Sr. Omar Saquiray – Presidente de FECONACOR y el Sr. Emerson Sandi - Presidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó el Sr. Anton Willems – Director Ejecutivo de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.

Constatado el quórum, el Presidente de la Junta de Administración, da lectura a la agenda de la presente sesión:

1. Revisión de acuerdos de la sesión 33 de la Junta de Administración
2. Avances en evaluación de Planes de Rehabilitación
3. Informe sobre convocatoria para elaborar Planes de Rehabilitación en Marañón
4. Informe sobre ingeniería de detalle en Corrientes
5. Presentación de informe de rendición de cuentas 2021
6. Presentación de avances en la elaboración del Plan de Costos 2022

Luego de ello, el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica iniciar el desarrollo de los temas de la agenda.

Numeral 1:

La gerente del Programa de Pasivos Ambientales - Profonanpe, Sra. Flor Blanco, informó sobre los acuerdos de la 33° Junta de Administración del Fondo de Contingencia, para lo cual pasó a revisar cada uno de los 8 acuerdos, dando cuenta de las acciones efectuadas con relación al estado de cumplimiento de cada uno de ellos, conforme se resume a continuación:

- Acuerdo 01: Estado atendido.
- Acuerdo 02: Estado atendido.

- Acuerdo 03: Estado en proceso. Se indica que se procedió a informar a las entidades vinculadas, MINAM y MINEM, para que den cuenta de lo solicitado; aún se está a la espera de la respuesta por lo que se mantiene en proceso.
- Acuerdo 04: Estado en proceso. Se informa sobre la realización de reuniones bilaterales con los representantes de las entidades públicas y asesores de las federaciones para consultar sobre el tema. Como primera conclusión se manifiesta que la decisión de incorporar o no a otras federaciones y/o comunidades nativas es un tema político, social y legal y que excede a un grupo técnico del Fondo. No obstante, una vez tomada la decisión, existirían tres alternativas: (i) decisión de cambiar el número de representantes en la Junta, lo que significará modificación de Ley y RS, lo que claramente no es de competencia de un grupo técnico ni de la Junta, (ii) decisión de cambiar la representación de las federaciones en la Junta, implicará modificación de la RS, por lo que sería una iniciativa de MINEM y se recomienda participar de un grupo multisectorial por la envergadura de la decisión, y (iii) incluir como invitadas a la Junta a las federaciones y/o comunidades, para lo cual el grupo técnico podría proponer mecanismos, número de representantes, recursos, modalidad, entre otros. Se traslada además el pedido de los entrevistados para que cualquiera sea la decisión, se deberá convocar a profesionales con la formación correspondiente para elaborar la propuesta que la que se decida.
- Acuerdo 05: Estado atendido.
- Acuerdo 06: Estado atendido.
- Acuerdo 07: Estado en proceso. Se informa sobre la convocatoria al Grupo Técnico Ambiental en octubre del año pasado, en el que se presentó una primera propuesta de metodología, elaborada por Profonanpe, que recibió diversos comentarios. De manera posterior, OEFA preparó una nueva metodología que fue presentada la semana pasada, la cual tuvo buenos comentarios, pero también sugerencias para mejorar la metodología; se evaluaron 2 alternativas para llevar a la sesión de junta de administración, pero no se pudo llegar a un acuerdo, por lo que, se solicita se conceda un plazo adicional, que sea determinado por la Junta de Administración.
- Acuerdo 08: Estado en proceso. Se informa que al cierre de 2021, no se recibieron todas las declaraciones juradas solicitadas. Profonanpe ha vuelto a enviar la solicitud a todos los miembros de la Junta de Administración para que puedan cumplir con remitir la información solicitada. Se informa además que este se constituye en un proceso permanente para contar con información actualizada sobre los miembros de la Junta.

Sobre lo informado se tuvieron los siguientes comentarios:

- ❖ El presidente tomó la palabra y agradeció las acciones realizadas para el cumplimiento de los acuerdos que fueron expuestos por la Sra. Flor Blanco y, al mismo tiempo, indica principalmente lo siguiente:
 - Respecto al Acuerdo 03, informa que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se cuenta con 12 millones de soles para ser transferidos al Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, con cargo a saldos de balance. Asimismo, precisa que no se contaría con mayores recursos que puedan ser habilitados, debido a que los recursos del tesoro público se han visto reducidos significativamente considerando las acciones que se han tenido que financiar en el marco de la atención de la emergencia producida por el Covid-19; por lo que, solicita a Profonanpe informe sobre las acciones que ha realizado respecto a la ejecución de los recursos del fondo, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas ha

- indicado que aún no se ha realizado el gasto destinado para la remediación correspondiente.
- Sobre el acuerdo 04, concuerda en que sí se debe de escuchar a otras organizaciones sobre el marco legal, social y político mencionado; no obstante, informa a los miembros de la Junta de Administración que en enero de 2022, Profonanpe convocó al Grupo Técnico Ambiental, quienes llegaron a la conclusión que la discusión sobre el tema no corresponde ser tratado en Grupo Técnico, por lo que, considerando que básicamente se trataría de un acuerdo político, debe trabajarse una propuesta en los próximos días.
 - Sobre el acuerdo 08: deben establecerse plazos para el cumplimiento del acuerdo.
- ❖ El Sr. Mario Zúñiga, asesor de federaciones, comentó que el Acuerdo 01 aún no está atendido en su totalidad, respecto al pedido de que OEFA realice no solo la identificación de sitios impactados, sino también su caracterización. En ese sentido, solicita que, hasta el mes de marzo, en el Grupo Técnico Ambiental (GTA) y/o Grupo Técnico Financiero (GTF) se pueda revisar la propuesta de OEFA para la caracterización de sitios. Precisa además que, sobre el Acuerdo 04 las federaciones ya han elaborado una propuesta con relación al ingreso de nuevas federaciones y/o comunidades al fondo y, en ese sentido, solicita que pueda ser revisado el documento y se tome en cuenta como insumo para la discusión.
 - ❖ El Apu Alfonso López indica que el poco avance en la remediación se debe a la débil estrategia del Estado y no por el actuar de los pueblos indígenas, así como la burocracia para la revisión de los estudios y el incumplimiento del Estado para proporcionar los fondos necesarios. En ese sentido, solicita al viceministro avanzar para lograr la remediación de los territorios.
 - ❖ El Sr. Carlos Eyzaguirre, representante del MINAM, manifiesta que los fondos son escasos debido a que se han destinado a la atención de la pandemia, por lo que, considera que sería difícil poder contar con mayores recursos, lo cual también fue expuesto en la sesión de la junta pasada. No obstante, si se avanzara con la remediación se podrían habilitar mayores recursos.
 - ❖ La Sra. Flor Blanco manifiesta que, se toma nota de la necesidad de establecer plazos y acelerarlos a fin de dar cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Administración. Precisa que, en cuanto a la presentación de las declaraciones juradas de los asesores y federaciones ya se había dado un plazo de hasta el 28 de enero de 2022, el cual no se ha sido cumplido, por lo que, en esa medida, se debe de contar con esa información a la brevedad. Además, sobre el tema de incorporación de comunidades nativas y/o federaciones en la Junta, precisa que, desde la quincena de octubre de 2021, Profonanpe se ha reunido con los representantes del Estado en la Junta de Administración para discutir alternativas. Asimismo, señala que se ha iniciado la realización de una consultoría, que va a permitir ayudar a identificar necesidades y también fuentes de financiamiento para poder atenderlas de manera integral.
 - ❖ El Sr. Mario Zúñiga solicita que se establezca como plazo el 20 de febrero para que se apruebe la priorización de sitios impactados, de modo que pueda publicarse el 25, a fin que las comunidades puedan saber que sus sitios han sido priorizados y que están en proceso a una remediación. Manifiesta la preocupación de las federaciones de que se dilate la priorización de nuevos sitios impactados al querer someter a aprobación de la Junta de Administración dicha metodología, lo cual considera es un tema que es perfectible en el tiempo.

- ❖ La Sra. Aymara León, asesora de Federaciones, menciona que los 12 millones anunciados son insuficientes, pero considera que debería quedarse como acuerdo de la junta encargar a MINEM y Profonanpe adelantar las gestiones para la suscripción del convenio correspondiente para poder contar con esos recursos, contando con la participación de las federaciones. Reitera además la necesidad de programar con fechas fijas las reuniones sobre la caracterización de OEFA y mayores recursos para OEFA, y plantea como fecha tentativa marzo.
- ❖ La Sra. Patricia Gallegos confirma que se pueden tener avances sobre la agenda a fines de marzo, lo cual es ratificado por el presidente de la Junta de Administración y manifiesta que se hará lo más pronto posible.

Numeral 2:

El presidente de la Junta de Administración cedió la palabra a la Ing. María Angélica Quispe, Coordinadora de Sitios Impactados del MINEM, para que informe sobre los avances en la evaluación de los planes de rehabilitación.

La Ing. María Angélica Quispe realiza su presentación, la cual inicia señalando que, como todos ya tienen conocimiento, en la cuenca del río Corrientes se tienen 11 planes de rehabilitación (PR) aprobados y 1 en la cuenca del río Pastaza; en ese sentido, pasa a brindar el detalle sobre el status de los PR de las cuencas Corrientes y Pastaza. Asimismo, informa que se han programado reuniones durante el mes febrero con la Consultora Consorcio Ecodes Varichem, Profonanpe y MINAM, para poder atender y comentar las observaciones formuladas por MINEM a los PR. De otro lado, informa que dando atención a la solicitud de la Junta de Administración, el 30 de julio 2021 se llevó a cabo una reunión con el Consorcio Ecodes Varichem y también con representantes de las federaciones para poder brindar los avances sobre las Cuencas Pastaza y Tigre; el 5 de agosto, se llevó a cabo una reunión técnica para explicar la problemática de las alternativas de remediación; el 3 de septiembre, se sostuvo también una reunión con los APUS de las cuencas Corrientes, Pastaza y Tigre; y, el 17 y 24 de septiembre se llevaron a cabo reuniones para tratar las observaciones de PR asociadas a áreas y volúmenes; en virtud a estas reuniones se realizaron acuerdos para que la Consultora pueda presentar información de acuerdo a un cronograma, el cual no ha sido cumplido a cabalidad por la Consultora, pero MINEM viene dando respuesta a la información que es entregada. En cuanto a la cuenca Tigre también se informa sobre las observaciones que subsisten en determinados sitios impactados, reportándose que, a la fecha, no se tiene información sobre la subsanación de observaciones.

Sobre lo informado se tuvieron los siguientes comentarios:

- ❖ La Sra. Flor Blanco manifiesta que debe reconocerse que se ha establecido una dinámica importante con el MINEM para absolver observaciones por correo electrónico, para agilizar su atención; asimismo, informa que se tiene pendiente una reunión sobre las tecnologías de remediación, que se espera pueda ser la próxima semana. Asimismo, precisa que es de conocimiento de todos los miembros de la Junta de Administración que Profonanpe ha informado sobre los problemas que se tenían con los contratos ya firmados con la Consultora, respecto a lo cual se ha logrado realizar ajustes a fines del año pasado, y ahora existe un mejor flujo de información para atender observaciones. Adicionalmente, se requiere certeza sobre la necesidad de salir a campo para levantar observaciones, considerando que luego de ello es necesario negociar con la empresa la agenda al contrato. Sobre el S0131 se informa que ya se firmó la agenda y que la Consultora tiene 18 días hábiles para levantar las observaciones.

- ❖ El Apu Iglér Sandi manifiesta que se quiere tener una reunión presencial para poder conversar sobre los temas indicados, no considerando muy efectivas las coordinaciones realizadas por teléfono u otros medios tecnológicos.
- ❖ El Sr. Mario Zúñiga solicita que haya un esfuerzo de Profonanpe y del MINEM para poder fijar las fechas en las que se discutirá sobre los planes de rehabilitación con las federaciones y cuál sería la fecha para finalizar la remediación. Le preocupa que se esté discutiendo todavía el tema de la tecnología de remediación a utilizar, porque se está poniendo en riesgo que se retrase más meses, y que se establezca un cronograma claro y preciso para generar la remediación de los otros sitios.
- ❖ El presidente de la Junta de Administración concuerda con la necesidad de establecer cronogramas y que pueda trabajarse en grupos de trabajo para que puedan acelerarse los procesos para llegar al objetivo de la remediación de los sitios impactados.
- ❖ La Sra. Aymara León solicita que Profonanpe pueda remitir a las federaciones las propuestas técnicas y económicas de salidas de campo de la Consultora para poder tomar conocimiento de ellas y hacer sugerencias y comentarios.
- ❖ El Apu Aurelio Chino manifiesta su preocupación por el tiempo transcurrido, y solicita fijar una fecha para poder tener una reunión con la empresa consultora sobre el levantamiento de las observaciones, contando además con la presencia de las federaciones.
- ❖ El Sr. Anton Willems manifiesta que se pueden retomar las reuniones que se estuvieron ejecutando el año pasado, y que el equipo de Profonanpe coordinará con el MINEM para poder concertar las reuniones solicitadas con la empresa Consultora.

Numeral 3:

La Sra. Flor Blanco pasó a informar sobre la convocatoria para elaborar los planes de rehabilitación en Marañón, manifestando que, como ya se tiene conocimiento, si bien se seleccionó a la Consultora el 02 de diciembre de 2021, no se pudo realizar la firma del contrato, inicialmente fijada para el 20 de diciembre de 2021, debido a que no se contó con los permisos respectivos y a la necesidad de solicitud de un cambio de personal de la Consultora; en ese sentido, se determinó un nuevo plazo para firma de contrato (28 de enero de 2022), plazo que consideraba poder realizar las salidas de campo en la temporada técnicamente establecida, pero dado que no se llegó a tener el permiso social no pudo tampoco firmarse el contrato en esa fecha.

En ese contexto, la Sra. Flor Blanco pasó a presentar 3 escenarios sobre la firma del contrato, los cuales fueron identificados en coordinación con la Consultora que resultó ganadora de la convocatoria, cuyo resumen es el siguiente:

- Escenario 1: Se firma el contrato el 11 de febrero, pero solo sí se cuenta con el permiso social ese día a más tardar. Se requiere el compromiso de todos los actores involucrados para reducir sus plazos de atención, para que la Consultora pueda salir a campo dentro de la temporalidad prevista, para cumplir con los 14 meses que establece la norma de la materia para poder presentar los planes de rehabilitación.
- Escenario 2: Se firma el contrato para garantizar la oferta de la Consultora, pero se suspende la ejecución del mismo hasta contar con el permiso social, con el riesgo de que los plazos no calcen con los 14 meses que establece la norma de la materia para poder presentar los planes de rehabilitación. Además, se debe de tener en cuenta que, como máximo, si ya no se puede entrar a campo para la segunda temporada del año, debería de resolverse el contrato.

- Escenario 3: No se firma contrato hasta contar con el permiso social, con el riesgo de que la empresa puede retirar su intención de oferta.

Sobre lo informado se tuvieron los siguientes comentarios:

- ❖ El presidente de la Junta de Administración señala que por parte del MINEM se han realizado reuniones informativas, de la mano con Profonanpe, a las comunidades nativas: el 10 de setiembre de 2021 a la comunidad nativa de Saramuro, el 23 de octubre de 2021 a la comunidad nativa de San Pedro, y el 10 enero 2022 en la Comunidad Nativa de Saramurillo; en las que se informó a las comunidades nativas sobre las competencias de PROFONANPE y del MINEM, sobre los procesos que resultan necesarios para la remediación, entre ellas contar con el permiso social respectivo. No obstante, hasta la fecha, no ha sido posible conseguir la anuencia de contar con el permiso de acceso a la comunidad de Saramurillo, por lo que se tiene previsto realizar una nueva reunión el 9 de febrero para intentar obtener el permiso social respectivo y así poder suscribir el contrato el 11 de febrero como se indica en el escenario 1. Se reafirma que el MINEM viene realizando todas las acciones necesarias para poder contar con el permiso social indicado. De otro lado, manifiesta que, en tanto se definan los criterios de participación de otras federaciones en la junta de administración, propone que se les invite a las sesiones, en calidad de invitados a la Junta de Administración.
- ❖ El Apu Alfonso López manifiesta que Profonanpe podría invitar a otras comunidades para poder participar como invitados en la Junta de Administración, tema que sería importante para que las comunidades que tienen que intervenir en su territorio tengan voz en la junta y puedan saber el estado de los procesos. En ese sentido, menciona que Puinamudt ha elaborado una propuesta, porque no quiere que esto se convierta en un negocio para todos y que se ha hecho todo lo posible hasta ahora, para que se unifique la representación en San José de Saramuro. Considera que debe hacerse todo para que se logre conseguir el permiso social y firmado éste solicita poder reunirse con la empresa Consultora la semana siguiente. Y en caso no se pueda firmar, solicita que no se deje de lado a San Pedro.
- ❖ El Sr. Mario Zúñiga manifiesta su negativa sobre el escenario 2 puesto que podrían implicar gastos excesivos, considera viable solo los escenarios 1 y 3. En caso se configure el escenario 3, se tome la decisión urgente de redefinir el alcance del contrato, porque hay otras comunidades en la zona del Marañón y Corrientes que requerirían de atención en materia de remediación.
- ❖ El Sr. Anton Willems concluyó que en el marco de lo discutido, sería el escenario 1 el único viable, esperando que en las reuniones previstas para esta semana se pueda contar con el permiso social requerido, caso contrario sería el escenario 3, y se pondría a decisión de la Junta de Administración cualquier acción que deba efectuarse al respecto.

Numeral 4:

La Sra. Flor Blanco informa sobre el estado de avance en la Cuenca Corrientes, en particular, sobre el contrato de ingeniería de detalle de los PR. Indica que en una sesión de la junta anterior, en la que solo se tenía 1 PR aprobado, se dio cuenta de la solicitud de cotización formulada a la empresa por la ingeniería de detalle de los PR, que incluía los adicionales indicados por MINEM formalmente (costaría poco más de S/1 millón). La Junta decidió no aceptar la propuesta e ir por paquetes de ingenierías de detalle para lograr economías de escala.

Con la consulta legal de DGAAG a OAJ de MINEM, se confirma el uso de recursos adicionales para ingeniería de detalle. Además, MINEM fue aprobando más PR en esta cuenca y Profonanpe

logró un acuerdo con la empresa para que realice todas las ingenierías y el levantamiento de observaciones del S0119. Así, Profonanpe hace de conocimiento de la Junta que se suscribirá una adenda al contrato con JCI por la suma de S/ 6.8 millones para elaborar las ingenierías de detalle de los sitios: 115, 109, 110, 108, 112, 107, 114, 116, 117, 111, 113, 118 (que todavía no tenemos resultados pero se ha incorporado en la negociación) y 119 (que todavía mantiene observaciones y requiere una salida en campo, pero que también se ha incorporado en la negociación para realizar la ingeniería de detalle).

Sobre lo informado se tuvieron los siguientes comentarios:

- ❖ El Apu Omar Saquiray, solicita que ya se inicie el trabajo con los PR que están aprobados y que, en ese sentido, el sitio S0118 se considere posteriormente.
- ❖ La Sra. Aymara León, asesora de federaciones, considera reiterar lo indicado por el Apu Omar Saquiray, que en caso el sitio S0118 no logre ser aprobado antes del ingreso a campo, no se retrase el inicio de la intervención en los demás sitios, lo que solicita quede registrado en el acta. Y, que en todo el proceso que deba ejecutar JCI se le haga partícipe a la federación, para poder participar y realizar la fiscalización correspondiente.
- ❖ El Apu Aurelio Chino, indicó que como representante del pueblo Quichua del río Pastaza le preocupa que solo vayan a aprobarse 11 sitios en Corrientes, y en Pastaza sólo uno. Le preocupa que todo el dinero se agote en dicha cuenca y se genere un descontento de la comunidad en las otras cuencas. Por ello, ratifica la necesidad de que se atienda rápidamente las otras cuencas en el levantamiento de las observaciones.
- ❖ Con relación a este punto de agenda, el Sr. Anton Willems manifiesta que se debe continuar con la firma de la adenda, previo acuerdo de la Junta en la presente sesión y habiendo tomado conocimiento esta de las implicancias presupuestarias señaladas por la Sra. Flor Blanco.

Numeral 5:

La Sra. Flor Blanco, presenta un resumen sobre el Informe de rendición de cuentas del 2021, manifestando que una versión preliminar de este informe fue compartido con miembros de la Junta de Administración para comentarios en diciembre, los cuales han sido incorporados; no obstante, si todavía quedase algún comentario o sugerencia que deba ser incorporado, este se tomará en cuenta, para el envío de la versión final ajustada del informe de rendición de cuentas.

Sobre lo informado se tuvieron los siguientes comentarios:

- ❖ La Sra. Aymara León manifiesta que le parece que algunas de las observaciones formuladas no han sido subsanadas.
- ❖ El Apu Aurelio Chino indica que le preocupa que en todo este año se haya gastado 4 millones en solo la aprobación de 1 PR del pueblo Quichua del río Pastaza.
- ❖ El Sr. Anton Willems encarga al Programa de Pasivos Ambientales que se haga explícito en el informe cada uno de los detalles solicitados. Manifiesta que todas las acciones ejecutadas durante este tiempo han sido puestas de conocimiento en todo momento de los miembros de la junta de administración, manifiesta que no hay ningún inconveniente en brindar más detalles, tantos como sean necesarios, para que todos los actores siempre tengan la debida confianza en el proceso y la certeza de estar informados.

Numeral 6:

La Sra. Flor Blanco realiza la presentación de avances en la elaboración del Plan de Costos 2022, indicando previamente que si bien se estimaba poder tener el plan de costos cerrado para esta sesión de la Junta de Administración, se procederá a informar sobre los avances debido a que los diferentes actores enviaron información incluso el viernes 4 de febrero. Se hace de conocimiento además, que FECONAT no ha presentado propuesta alguna. Asimismo se señalan las principales preocupaciones relacionadas a las propuestas que se han revisado:

- a) Conforme a lo autorizado en el acuerdo 05 por la Junta de Administración en la sesión 29, el financiamiento de este plan de costos empleará recursos de capital. Lo que también ocurrió en el año 2021.
- b) La contratación de asesores permanentes para acompañamiento de federaciones y entidades públicas no es viable por la naturaleza contractual de los fondos. Se solicita a todas las entidades y organizaciones proponer asesorías específicas por productos.
- c) Montos presupuestados por federación exceden el tope por organización. Según acuerdo de Junta el monto correspondiente al componente de fortalecimiento de comunidades nativas debía repartirse en partes iguales entre las 4 federaciones representadas en la JA y las dos federaciones invitadas que participan de manera permanente. Se aprecia además un incremento de la tarifa asignada de viáticos para participación en reuniones de Junta de Administración y Grupos Técnicos.
- d) Finalmente, se propone que el Plan final sea evaluado y aprobado, de corresponder, por correo electrónico.

Sobre lo informado se tuvieron los siguientes comentarios:

- ❖ El Sr. Anton Willems manifiesta que Profonanpe, desde que ha asumido la Secretaría Técnica, ha buscado transparentar la información, permitiendo tener toda la información disponible para facilitar la toma de decisiones. Asimismo, señala que por un tema de contingencias laborales no es posible tener contratos de asesores a tiempo completo por periodos prolongados. Recalcó que estas contingencias no solo afectarían a Profonanpe, sino también puede acarrear contingencias con las organizaciones y entidades que así lo solicitan.
- ❖ El Sr. Mario Zúñiga, indica que si bien aplaude la transparencia de Profonanpe, plantea que debería considerarse la contratación de una consultoría o asesoría externa para mejorar y/o fortalecer la eficiencia del fondo. Que se establezca que en algún grupo técnico se plantee la forma en la se podría mejorar la administración del fondo.
- ❖ El Sr. Anton Willems traslada la inquietud manifestada por el Sr. Zúñiga, hacia los demás integrantes de la Junta de Administración presentes para que expresen su opinión sobre el proceso de reflexión de orientación estratégica que pudiera tener el fondo, teniendo en cuenta que la Junta de Administración es la que debe validar cualquier orientación estratégica que se le quiera dar a los recursos que son administrados por Profonanpe.
- ❖ El Presidente de la sesión señala su acuerdo con que se genere esta reflexión estratégica, solicitando que sea la Secretaría Técnica la que elabore una propuesta que pueda ser puesta a consideración de los integrantes de la Junta de Administración.

Acuerdos

Luego del intercambio de opiniones e incorporación de aportes y/o comentarios, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente.

ACUERDO 01

La Junta de Administración encarga a Minem y Profonanpe acelerar el proceso de firma del convenio para la transferencia de fondos, en el marco de la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por el aporte de 12

millones de soles a ser transferidos al Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental. En ese sentido, se acuerda que este proceso debe estar cerrado para finales de marzo, previa remisión a los integrantes de la Junta de Administración para conocimiento y fines.

ACUERDO 02

Con respecto al Acuerdo 04 de la sesión 33° de la Junta de Administración, sobre la incorporación de nuevos actores en la Junta, esta decisión escapa al Grupo Técnico Ambiental y los integrantes de la Junta señalan que es un tema que abarca un alcance político y social por analizar. Se solicita al Grupo Técnico Comunicacional que trabaje una propuesta entre los distintos integrantes de la Junta de Administración y eleve su propuesta a Junta para su aprobación, dentro de los siguientes 21 días.

ACUERDO 03

La Junta de Administración encarga al Grupo Técnico Ambiental concluir con la discusión de la metodología de priorización de sitios impactados a fin de que sea puesta a consideración su aprobación dentro de los siguientes 21 días. Posterior a la propuesta, se pondrá a consideración de la Junta de Administración la aprobación de la metodología mediante correo electrónico dando un plazo dentro de los siguientes 3 días hábiles para su respuesta.

ACUERDO 04

Se acuerda tener una reunión técnica informativa entre MINEM, Profonanpe, empresa consultora y federación por cuenca para identificar los mecanismos que aceleren los procesos de levantamiento de observaciones de los Planes de Rehabilitación. El Grupo Técnico Ambiental propondrá en los siguientes 15 días el cronograma de reuniones.

ACUERDO 05

La Junta de Administración acuerda hacer todos los esfuerzos para que se realice el proceso de obtención del permiso social de las comunidades nativas de Saramurillo, Saramuro y San Pedro para la cuenca del Río Marañón, previsto para el 11 de febrero. De acuerdo a los escenarios esbozados por la Secretaría Técnica, la opción 2 no es viable. En el supuesto negado que no se obtenga el permiso social, se deberá evaluar caminos alternativos de actuación.

ACUERDO 06

La Junta de Administración está de acuerdo con la propuesta de iniciar la ingeniería de detalle en la cuenca de Corrientes para los 13 PR detallados por Profonanpe, además del levantamiento de observaciones para el PR 119, con recursos adicionales. Además, acuerda que, en caso el sitio S0118 no logre ser aprobado antes del ingreso a campo, no se retrase el inicio de la intervención en los demás sitios para la realización de la ingeniería de detalle.

Asimismo, durante el proceso que deba ejecutar la consultora JCI se haga participe de forma activa a la federación, en el acompañamiento correspondiente.

ACUERDO 07

La Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera remitirá a los integrantes de la Junta de Administración el informe detallado de todos los componentes del plan de costos 2021 para conocimiento y aprobación. Dicha aprobación se dará mediante correo electrónico dentro de los 5 días hábiles posteriores al envío.

ACUERDO 08

La Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera del Fondo remitirá a los integrantes de la Junta de Administración el Plan de Costos actualizado para el año 2022 para conocimiento y aprobación mediante correo electrónico, dentro de los 7 días hábiles posteriores a su remisión.

ACUERDO 09

La Junta acuerda establecer como plazo máximo para la presentación de declaraciones juradas de no conflicto de interés de información sobre asesores y representatividad en la Junta, el 11 de febrero de 2022.

ACUERDO 10

La Junta de Administración acuerda la realización de un documento de reflexión sobre la orientación estratégica del Fondo de Remediación y encarga a la Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera convocar a los integrantes para presentar dicho insumo y ser debatido antes de concluir el mes de abril de 2022.

ACUERDO 11

Los integrantes de la Junta de Administración acuerdan que la siguiente sesión de la Junta debe ser de carácter presencial, salvo que haya alguna restricción sanitaria que lo impida.

ACUERDO 12

La Junta de Administración acuerda invitar a OEFA para la siguiente sesión, solicitando a la Secretaría Técnica la coordinación con OEFA para que pueda presentar esta propuesta, vinculada a su rol en la caracterización de sitios impactados.

Siendo las 19:35 horas del día 07 de febrero del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar el acta.

Anexos

Anexo 1: Lista de Asistencia

N°	Representante	Institución
1	Jorge Luis Chávez Cresta	MINEM
2	Patricia Gallegos Quesquén	MINEM
3	Carlos Eyzaguirre Beltroy	MINAM
4	Karla Mónica Valer Cerna	MIDAGRI
5	Marissa Andrade Gambarini	MVCS
6	Jorge Luis Prieto Mayta	MINSA-DIGESA
7	Aurelio Chino Dahua	FEDIQUEP
8	Teddy Hualinga	FECONACO
9	Alfonso Lopez Tejada	ACODECOSPAT
10	Emerson Sandi Tapuy	OPIKAFPE
11	Igler Sandi Hualinga	OPIKAFPE
12	Omar Saquiray Chimboras	FECONACOR
13	Milagros Verástegui Salazar	MINAM
14	María del Pilar Soria Sánchez	MINAM
15	María Angélica Quispe	MINEM
16	Monica Rivera Neciosup	MIDAGRI
17	Katya Natividad Toledo Mori	MIDAGRI
18	Wagner Sánchez Lozano	MIDAGRI
19	Aymara León Cépeda	Asesora Federaciones
20	Katya Canales Nalvarte	Asesora Federaciones
21	Mario Zuñiga Lossio	Asesor Federaciones
22	Vanessa Victoria Juárez	Asesora FECONACO
23	Vidal Ccoa Mamani	Asesor FECONACO
24	Anton Willems Delanoy	Profonanpe

25	Flor Blanco Hauchercorne	Profonanpe
26	Flor de María Reyes Jáuregui	Profonanpe
27	Juan Carlos Quintana	Profonanpe
28	Marilin Pérez Orellana	Profonanpe
29	Evita Mendoza	Profonanpe
30	Ana Miyagusuku Miyasato	Profonanpe